

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

DR. PODESTÁ: Damos inicio a la Décima Primera Sesión de Consejo de Facultad, ¿Doctora Alicia?

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, ¿Doctora Alicia si por favor puede pasar lista?

DRA. FERNÁNDEZ: Sí Señor Decano.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	AUSENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	AUSENTE
ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO	PRESENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	AUSENTE
LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON	PRESENTE

Llamado Por Segunda Vez.

MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	AUSENTE
DR. FRANCISCO JOSE GARCIA ARBILDO	AUSENTE
ALUMNO CLAUDIO ALEXANDER SOTELO OCMIN	AUSENTE
ALUMNO MARIO ESTEBAN CASTRO GOÑI	PRESENTE (TARDE)

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. ALICIA JESUS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
DR. ALFONSO LOYOLA LOPEZ	Unidad de Asesoría Jurídica
DR. MIGUEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría jurídica

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum Señor Decano, siete consejeros, por favor la pantalla, vamos a dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, siendo hoy día miércoles 12 de junio de 2024, con el primer punto.

DR. PODESTÁ: Doctora antes de empezar, quisiera pedir un minuto de silencio por la partida de nuestro docente el Dr. Pedro Alcántara, que hace pocos días nos dejó, dejó de existir, yo pediría un minuto de silencio por favor. Ok muchas gracias, Dra. Fernández adelante.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de hoy día miércoles 12 de junio, con el primer punto de aprobación de acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Décima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2024.
(Se remite vía correo electrónico 10.06.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Aprobado por Unanimidad, adelante Doctora.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

ACUERDO N°146-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación exclusiva		Período de ratificación	
Principal	60 puntos	Principal	7 AÑOS
Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

ASOCIADO TP 20 HORAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDAc
SEGUNDO ASUNCIÓN TERÁN SERRANO (D.A. Ciencias Dinámicas)	57.32	RR 07731-2018-R/UNMSM 28/11/2018 (Presenta justificación no pudo presentar en fecha, por dificultad en la recopilación de documentos)	Del 28-11-2023 al 28-11-2028	30/05

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°147-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE, A DON SEGUNDO ASUNCIÓN TERAN SERRANO, CATEGORÍA ASOCIADO T.P. 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomaturas	Nombres y apellidos	Recibido VDAc
001207-VDIP-2024	Gestión de la Calidad en Salud	Magali Isabel Flores Chumbipuma	05/06
001219-VDIP-2024	Cuidados Paliativos	Mónica Janet Vásquez Villacorta	
001220-VDIP-2024	Auditoria Médica	Risof Rolland Solis Condor	

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N°148-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIPLOMATURAS, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.3 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000151-2024 D.A Medicina Preventiva y Salud Pública	Licencia con goce de haber del 18 al 22 de junio de 2024 a don PEDRO JESUS MENDOZA ARANA, docente principal a T.C. 40 horas, quien participará en el VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA y el VII CONGRESO INTERNACIONAL DE SIMULACIÓN MÉDICA "SALUD Y LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES: INNOVACIÓN PARA EL FUTURO" a realizarse en Mazatlán, México.	03/06

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

000072-2024 D.A Tecnología Médica	Licencia con goce de haber del 01 de setiembre al 30 de noviembre de 2024 a la Dra. MARÍA ELENA MUÑOZ ZAMBRANO, docente principal a T.P. 20 horas, quien realizará una estancia post doctoral para el Programa de Estudios Post doctoral de corta duración en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga en la ciudad de Málaga – España.	10/06
---	--	-------

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación? Queda aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°149-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LOS DOCENTES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA Y DE TECNOLOGÍA MÉDICA, SEGÚN LA RELACIÓN QUE ANTECEDE.

2.4 AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000866-2022-D-FM/UNMSM de fecha 7 de abril de 2022 ratificada con RESOLUCIÓN RECTORAL N°007888-2022-R/UNMSM de fecha 14 de junio de 2022, concede licencia con goce de haber por perfeccionamiento a doña VANESSA CARDOZO ALARCON, con código N° 0A4171, docente permanente, por el periodo del 31 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2024, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias, Técnicas y Sociedades, en la Escuela Doctoral ED 6233 -Universit  de Paris – Francia.)

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000065-2024 D.A Nutrici�n	Ampliaci�n de Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de setiembre 2024 al 01 de setiembre 2025 a la Mg. VANESSA CARDOZO ALARC�N, docente asociada a D.E.	10/06

DR. PODEST : ¿Si hubiera alguna observaci n? Aprobado.

ACUERDO N°150-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACI N DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE SETIEMBRE 2024 AL 01 DE SETIEMBRE 2025 A DOÑA MG. VANESSA CARDOZO ALARC N, DOCENTE ASOCIADA D.E. PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACAD MICO DE NUTRICI N.

2.5 CONFORMACI N DE COMIT  DE GESTI N – ALUMNOS

Oficio N°000283, el Director de la Escuela Profesional de Tecnolog a M dica, solicita aprobaci n para la conformaci n de los nuevos miembros del Comit  de Gest n 2024 – estudiantes, para lo cual remite dos binas de los estudiantes propuestos:

(Recibido en el Vicedecanato el 05.06.2024)

Primera bina

Estudiantes	Estatus
Ailin Alessandra Arroyo Contreras C�d. 23010524	D�cimo Superior
Lorena Yvette Gutierrez Meza C�d. 23010188	D�cimo Superior

Segunda bina

Estudiantes	Estatus
Yulymar Mylene Cordero Pizarro C�d. 21010045	D�cimo Superior
Fiorella Rossana Calderon Huaman C�d. 23010606	Quinto Superior

DRA. FERN NDEZ: ¿Pasa a Orden del D a?, Se or Decano ¿pasa a Orden del D a?

DR. PODEST : Se me fue el internet, ¿la Conformaci n del Comit  de Gest n?

DRA. FERN NDEZ: Si, son dos binas.

DR. PODEST : Va a Orden del D a.

DRA. FERN NDEZ: Va a Orden del D a, ok.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

2.6 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - DOCENTES RESPONSABLES 2024-II

Oficio N°000070, el Director del Departamento Académico de Nutrición, solicita la modificación de la **RESOLUCIÓN DECANAL N°000465-2024-D-FM/UNMSM**, referente al cuadro de docentes responsables de las asignaturas del semestre académico 2024-II; debido a que los docentes son de T.P. y se les hace imposible asistir a tiempo en los días programados de los cursos; sin embargo, tienen la voluntad de dirigir asignaturas de su especialidad.

DICE:

Año	Plan	Asignaturas	Créd	Docente responsable
3er	2018	Seguridad alimentaria y ambiente	3	Mg. Beatriz Catherine Bonilla Untiveros
3er		Planificación en nutrición y alimentación	4	Mg. Juan Pablo Aparco Balboa
4to		Políticas públicas y programas en salud y nutrición	3	Lic. Higa Yamashiro Ana Maria

DEBE DECIR:

Año	Plan	Asignaturas	Créd	Docente responsable
3er	2018	Seguridad alimentaria y ambiente	3	Mg. Juan Pablo Aparco Balboa
3er		Planificación en nutrición y alimentación	4	Mg. Vicente Avelino Papa Huacho
4to		Políticas públicas y programas en salud y nutrición	3	Mg. Beatriz Catherine Bonilla Untiveros

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda Aprobado.

ACUERDO N°151-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 000070-2024-D-FM/UNMSM.

2.7 SUCESO OCURRIDO CON ESTUDIANTE DE LA EPMH

Oficio N°000783, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa sobre el suceso ocurrido por un estudiante del quinto año de estudios durante las clases de práctica de la Unidad de Aprendizaje de Aparato Locomotor (grabación del procedimiento) y que, habiendo revisado el expediente en Sesión del Comité de Gestión de la Escuela, acordaron se solicite derivar al comité de procesos disciplinarios, para que evalúe la sanción correspondiente al estudiante implicado.

Mediante Informe N°000002, la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite los acuerdos tomados; a fin de evitar actos que dañen o pongan en riesgo a cualquier miembro de la comunidad universitaria de acuerdo al Reglamento de Procesos Disciplinarios de Alumnos en el inciso (g) del Art. 6 que a la letra dice: “*Actos que dañen o afecten el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o de cualquiera de sus integrantes*” y el Art. 8 en su inciso (e) que a la letra dice: “*La exposición al riesgo de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria*”.

(Se remite informe vía correo electrónico a los señores consejeros)

(Recibido en el Vicedecanato el 30.05.2024)

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día Doctora.

2.8 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000030-2024 D.A. Psiquiatría	Licencia sin goce de haber del 01 al 30 de junio de 2024 a don RICARDO JORGE BUSTAMANTE QUIROZ , docente auxiliar a T.P. 20 horas.	11/06

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°152-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2024 A DON RICARDO JORGE BUSTAMANTE QUIROZ, DOCENTE AUXILIAR T.P. 20 HORAS, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

3. INFORMES

DRA. FERNÁNDEZ: Sección Informes

DR. PODESTÁ: ¿Algún informe que quisieran dar los Señores Consejeros, Directores?. Bueno yo quisiera dar un informe que está en relación a la Orden del Día, daré el informe para luego poder, lo crean conveniente hacer una votación en relación a la beca legado de San Fernando, nosotros hemos tenido conversaciones con el Decano y el equipo de Lingüística de la Facultad de Letras, con la finalidad de ver la posibilidad, ellos se acercaron acá en el sentido de poder enseñar el idioma inglés y después también el quechua, primero un inglés más asociado a la parte médica para los estudiantes de Medicina, y también yo pedí de que como esto va ser un piloto hacerlo también para las otras Escuelas de la Facultad de Medicina, el documento nos dice que tiene como propósito contribuir con la formación académica de los estudiantes de la Facultad de manera que adquieran el dominio lingüístico en el idioma inglés nivel básico A1, A2, e intermedio B1 y B2, el programa curricular de enseñanza se orienta por el marco común europeo de referencia para las lenguas aprendizaje enseñanza y evaluación, de manera que se desarrolla con eficiencia y competitividad en el ámbito académico profesional, en realidad yo creo que es una magnífica oportunidad para que nuestros, se está quedando de que cincuenta estudiantes como este piloto, cincuenta estudiantes de Medicina, ellos van a hacer también un piloto para otras Escuelas aplicado a lo que significa también la Ciencia de la Salud, puedan tener la posibilidad de en dos semestres exactamente un año poder llegar a un nivel intermedio B1, B2 y certificado, esto lo hemos conversado también con el Centro de Estudiantes y también la Escuela de Medicina, con la finalidad de que los mejores alumnos del segundo a sexto año puedan aplicar a esto si es que no tienen el conocimiento del idioma sino los que siguen, esta beca de cincuenta alumnos va a ser asumida por la Facultad de Medicina, el compromiso de ellos es que tienen que concluir obviamente va a ser una certificación y creemos que es importante poderlo aplicar y hacerlo también para las demás Escuelas, porque creemos que las oportunidades que se están dando como movilidad estudiantil tiene muchas limitaciones aquellos alumnos que no tienen la posibilidad de estudiar en un instituto, que obviamente cuesta, es costoso, entonces consideramos que esto puede ser una muy buena alternativa para lograr que al menos inicialmente cincuenta alumnos puedan acceder a esta beca que la estamos llevando beca legado San Fernando, eso es lo que tengo que informar y pediría que pasara a la Orden Día, si es que tiene alguna inquietud o poder hacer la votación para aprobar por Consejo de Facultad ¿no sé si hay otro informe? Si no hay otro informe, pasamos a sección pedidos Dra. Alicia.

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido de los Señores Consejeros, Directores?

ALUMNA SUAREZ: Buenas tardes

DR. PODESTÁ: Buenas tardes Veronica, adelante.

ALUMNA SUAREZ: Buenas tardes con todos, buenas tardes Doctor y Doctores ¿quisiera hacer un pedido? Yo actualmente soy estudiante de Posgrado de la Maestría de Gerencia de Servicio de Salud, pero también soy egresada de San Marcos de la Escuela de Obstetricia, sé que los docentes han comentado que han presentado un pedido reconsideración a una licencia con goce de haber, porque personalmente yo no conocía o no sabía específicamente los requisitos de la norma y hago un mea culpa, ya he revisado los requisitos específicos para licencia con goce de haber, el cual son dos ¿no?, uno que el estudio o el tipo de estudio que esté haciendo sea de provecho para el área donde uno se desarrolla en este caso la Escuela de Obstetricia y dos, que sea una universidad de prestigio ¿no?, en la sesión pasada yo asumí personalmente, como les vuelvo a mencionar de si ya esto ya había pasado por una comisión había pasado por su debido proceso, y por eso también vote que estaba a favor del informe ¿no?, desconociendo la norma a la cual yo ya he leído y aplicado sobre eso, entonces quisiera tal vez que se pueda aceptar ese recurso de reconsideración tal vez para que se vuelva a revisar de acuerdo a como son las normas específicas de la Universidad ¿no?, ese sería mi pedido.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

DR. PODESTÁ: ¿Srta. Verónica usted está pidiendo?

ALUMNA SUAREZ: ¿Perdón?

DR. PODESTÁ: ¿Usted es la que está pidiendo reconsideración? Porque no nos ha llegado ningún documento de reconsideración.

ALUMNA SUAREZ: No, de los docentes, no les ha llegado ninguna, me comentaron que los docentes...

DR. PODESTÁ: No ha llegado absolutamente nada, no ha llegado ¿por eso, usted está pidiendo esa reconsideración?

ALUMNA SUAREZ: Yo también la pediría a título personal Doctor.

DR. PODESTÁ: Para que haya una reconsideración se requiere dos tercios de los votos, entonces ¿usted lo está pidiendo formalmente la reconsideración, de acuerdo?

ALUMNA SUAREZ: Si

DR. PODESTÁ: Ok, entonces pasamos a la votación, si es que va ver reconsideración o no Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

DR. PODESTÁ: Adelante.

DRA. FERNÁNDEZ: Dr. Saavedra.

**DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA
LEVEAU**

Como presidente de la Comisión, no considero que debe ser una reconsideración a la votación previa, ¿no? porque dimos el informe y creo que como mismo presidente no puedo estar contradiciéndome y así que no estoy a favor de la reconsideración.

DRA. FERNÁNDEZ: En contra ¿no?
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

Yo me abstengo doctora
A favor de la reconsideración, he revisado también la norma y efectivamente, quisiera saber si la Comisión considera que los Doctorados o Gerencias de Salud Pública son válidas para un profesor de Obstetricia o de Medicina o de Tecnología Médica, ¿quisiera saber cómo lo han dado a conocer los demás docentes, porque en mi caso soy maestro y Doctor en Gerencia y Salud Pública y lo he pagado con mi dinero y he estudiado radiogenética.

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien gracias
Doctor, Mg. Revilla no está.
**MG. GLADYS NERELLA PANDURO
VÁSQUEZ**

Si Doctora, bueno tal como lo están explicando yo también tuve la oportunidad de estar revisando algunos programas, algunos reglamentos, sin embargo, creemos conveniente de que si es que se considera que debe volver a reconsiderar lo que ya se hizo como Consejo, estoy a favor de que se pueda hacer, siempre y cuando sea visto nuevamente por la Comisión, porque tiene la aprobación también del Departamento ¿no? de Gineco un poco que ahí se contradice, sin embargo, si esta se está

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

solicitando en ello estaría también a favor para que se reconsidere si es que es necesario.

DR. PODESTÁ: Bueno si es que hay reconsideración

DR. SAAVEDRA: Dra. Alicia una cuestión de orden, yo no he dado ninguna opinión al respecto ¿no? hay un...

DRA. FERNÁNDEZ: Su micro Dr. Saavedra, se apagó el micro.

DR. SAAVEDRA: Ya gracias, disculpen, no, le decía Dra. Alicia que yo no he dado ningún comentario al respecto precisamente porque estaban en votación, pero yo veo que los Consejeros están asumiendo comentarios, si es así voy a pedir la palabra también para hacer un comentario antes del término de la votación...

DR. DEL CARMEN: Una cuestión de orden Señor Decano, el Dr. Saavedra si hizo un comentario y a propósito de su comentario es que nos hemos permitido también hacer comentarios, el primero que ha hecho comentario es usted Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si solamente he hecho un comentario en virtud a la votación, pero no he hecho un comentario en virtud a la defensa del porque se dio la autorización por la Comisión, esa es la diferencia Dr. Del Carmen, ustedes si están haciendo comentarios, ya aludiendo obviamente al trámite propio, yo simplemente he dicho por ser presidente de la Comisión y haber dado un informe voto a favor de eso, no he hecho ningún análisis comentario del mismo proceso, lo que sí están haciendo el resto de los Consejeros, por eso yo digo y pido la palabra para hacer un comentario.

DR. PODESTÁ: Adelante Doctor.

DR. SAAVEDRA: Bien, cuando viene el documento a la Comisión, viene con visto bueno del Departamento, como puede venir con visto bueno de cualquier otro Departamento de Cirugía, Pediatría, Medicina Interna, Gineco-obstetricia y todo, se supone que el jefe inmediato a los docentes es el Director del Departamento, más aún cuando se empieza licencia se supone de que existe una evaluación del Director respecto a lo que él considera como desarrollo de su Departamento y ahí yo creo que entra en potestad del director del Departamento, él dirá si yo quiero hacer una proyección social dentro de mi Departamento, como actividad de responsabilidad social y necesito de repente un docente que tenga un determinado perfil de Salud Pública, etc., él le considerara eso, no específicamente en cuanto a la misma especialidad, o sea tiene que ser un doctorado solamente en cirugía o tiene que ser un doctorado solamente en pediatría, eso no especifica, por consiguiente es el Departamento que asume la responsabilidad de ese visto bueno y es así como considera la Comisión, es así un doctorado obviamente le cuestiona que el doctorado no está dirigido a Gineco-Obstetricia al Departamento de Obstetricia, de la Escuela de Obstetricia, entonces obviamente de eso están haciendo un cuestionamiento de que no está apoyando a eso, pero no es potestad de la Comisión, es potestad en todo caso del Departamento, por eso digo entonces ¿no? que juzguen a un mal procedimiento de la comisión porque creo que no es así, en todo caso el Departamento el que ha dispuesto ese informe favorable a que le dé el pase por este Doctorado, por otro lado, los Departamentos también tienen la voluntad de generar de igual forma independiente, de generar por ejemplo un miembro de docentes principales con Doctorado, también es otro móvil, básicamente que pueden tener el Departamento para ir generando su número de porcentajes docentes con Doctorado, independientemente ¿no? y eso vuelve a ser potestad del Director del Departamento en que este considere un Doctorado ad hoc o no ad hoc a sus metas digamos que se pueda haber trazado el Departamento y todo eso obviamente queda en esa responsabilidad, la Comisión obviamente no es, yo no podría juzgar, digamos está bien o está mal lo que está haciendo el Departamento porque estaría entrando en un tema que no es de mi competencia, yo no puedo juzgar, si un Doctorado de la carrera de la Medicina Interna, del Departamento de Medicina puede beneficiar o no al Departamento, porque eso lo va lograr obviamente el Departamento, igual sucede es en Salud Pública, igual sucede en los otros Departamentos de Terapia Física, de Tecnología, etc.; no somos, obviamente, no estamos en la potestad porque yo no puedo estar evaluando las competencias de otras carreras y en este caso en la carrera de Obstetricia, entonces creo que en ese sentido es que la Comisión actúa en esa posición, ahora si considera una reconsideración, yo le voy diciendo desde ya, yo lo que voy hacer finalmente pasar el informe al Departamento correspondiente si se ratifica en esa posición, si

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

el Departamento de Obstetricia se ratifica en que sí es correcto en políticas hacer eso, no nos queda otra opción digamos de continuar, por ese lado, si el Departamento no se ratifica o se rectifica la cosa cambiaría, pero la posición de la Comisión sigue siendo la misma y segundo en cuanto a lo que es universidades de prestigio el término de universidad de prestigio es bien ambiguo, ok, entonces obviamente uno dice habría que ver cuál es rating, a que le llamo prestigio sí o no, pone una valla, pero la valla no puede ser tampoco arbitraria a lo que diga la Comisión, no existe una distinción operacional en esta universidad, de una universidad de prestigio, entonces obviamente no podemos tampoco tomar una consideración de esa manera y juzgar directamente por una opinión de la presidencia de la comisión, eso es lo que quería ayudar aclarar respecto a lo que preside la comisión, y en todo caso si hubiese alguna réplica yo también tendría la opción de hacer la réplica correspondiente, gracias.

DR. PODESTÁ: ¿Alguien desea dar una opinión?, antes de volver a pasar a la votación, bueno Dra. Alicia, volvamos entonces a la votación, si puede nuevamente.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, si Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Solamente si o no para no aclarar.

DRA. FERNÁNDEZ: Si por favor.

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ Según lo explicado por el Dr. Saavedra, creo que ya no mereciera.

ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO Yo también estoy a favor de que se pueda reconsiderar la observación del pedido

DRA. FERNÁNDEZ: Si entonces ¿no?

ALUMNO ARTEAGA: Si estoy a favor.

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ Si estoy a favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, tenemos dos que no a la reconsideración y tres que sí, y una abstención, y el voto dirimente del Señor Decano, tendríamos empate, no sé.

DR. SAAVEDRA: Dra. Alicia una cuestión de orden, nada más.

DRA. FERNÁNDEZ: Si.

DR. SAAVEDRA: Cuando hay reconsideración son votos móviles, o sea que se toma dos tercios de los asistentes.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya, entonces tenemos tres de si, y dos de no.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, tenemos dos votos de no y tres votos de si, y una abstención, dos-tercios de los asistentes, tendríamos que si se acepta la reconsideración.

DR. PODESTÁ: No he votado yo Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Ah, su voto?

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO Que se mantenga lo acordado.

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos entonces, que se mantenga, entonces no, tenemos dos no y tres si, igual, igual, y una abstención.

DR. PODESTÁ: Creo que no, la aprobación es dos tercios.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

DRA. FERNÁNDEZ: Si dos tercios.

DR. PODESTÁ: Ha habido, que yo vote inclusive, ha habido tres si y dos no y una abstención.

DRA. FERNÁNDEZ: No Doctor tres, perdón tres no, tres si y una abstención.

DR. PODESTÁ: ¿Una abstención? ok

DRA. FERNÁNDEZ: O sea que estamos empates, por decir ¿no?

DR. PODESTÁ: No estamos empates.

DRA. FERNÁNDEZ: Bueno perdón.

DR. PODESTÁ: Son dos tercios para la reconsideración, si son cinco o son seis.

DRA. FERNÁNDEZ: seis

DR. PODESTÁ: Si, si son seis.

DRA. FERNÁNDEZ: Siete Consejeros.

DR. PODESTÁ: Supongamos que sean seis ok, dos tercios, seis por dos es igual a doce entre tres es igual a cuatro, cuatro tienen que tener reconsideración, así se hace la reconsideración de los dos tercios Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, pero no llegamos a cuatro Doctor.

DR. PODESTÁ: Por eso pues, ok no hay reconsideración de acuerdo a esto.

DRA. FERNÁNDEZ: No llega a cuatro.

ACUERDO N°153-SOV-2024: SE APRUEBA POR MAYORÍA NO RECONSIDERAR EL ACUERDO N° 144-SOV-2024 DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024, QUE APRUEBA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A DOÑA ELVA ROSA QUIÑONES COLCHADO, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

DR. PODESTÁ: Ya ok, seguimos

DRA. FERNÁNDEZ: Sesión pedidos, no sé si hay alguien más con sección pedido.

DR. PODESTÁ: Orden del Día estamos Doctora.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: En Orden del Día tenemos el primer punto Comité de Gestión, no, beca legado San Fernando, el punto de beca San Fernando.

DR. PODESTÁ: Hay otro punto también que hemos tocado también, que es de un alumno me parece.

DRA. FERNÁNDEZ: El Comité de Gestión de alumnos, sí.

DR. PODESTÁ: A ver si lo puede leer por favor, sin decir el nombre por supuesto.

5.1 SUCESO OCURRIDO CON ESTUDIANTE DE LA EPMH

Oficio N°000783, la directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa sobre el suceso ocurrido por un estudiante del quinto año de estudios durante las clases de práctica de la Unidad de Aprendizaje de Aparato Locomotor (grabación del procedimiento) y que, habiendo revisado el expediente en Sesión del Comité de Gestión de la Escuela, acordaron se solicite derivar al comité de procesos disciplinarios, para que evalúe la sanción correspondiente al estudiante implicado.

Mediante Informe N°000002, la Presidenta de la Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios para Alumnos, remite los acuerdos tomados; a fin de evitar actos que dañen o pongan en riesgo a cualquier miembro de la comunidad universitaria de acuerdo al Reglamento de Procesos Disciplinarios de Alumnos en el inciso (g) del Art. 6 que a la letra dice: “*Actos que dañen o afecten el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o de cualquiera de sus integrantes*” y el Art. 8 en su inciso (e) que a la letra dice: “*La exposición al riesgo de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria*”. (Se remite informe vía correo electrónico a los señores consejeros)
(Recibido en el Vicedecanato el 30.05.2024)

DR. PODESTÁ: ¿Cuál es la decisión de la Comisión, para la votación?

DRA. FERNÁNDEZ: La sanción amonestación verbal para el estudiante, a fin de evitar actos que dañen o pongan en riesgo a cualquier miembro de la comunidad universitaria de acuerdo al Reglamento de Procesos Disciplinarios de Alumnos en el inciso (g) del Art. 6 que a la letra dice: “*Actos que dañen o afecten el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o de cualquiera de sus integrantes*” y el Art. 8 en su inciso (e) que a la letra dice: “*La exposición al riesgo de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria*”, ese el informe señor Decano el informe dos.

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia ¿Que propone la Comisión?

DRA. FERNÁNDEZ: La Comisión propone amonestación verbal para el estudiante.

DR. PODESTÁ: Tendremos que votar a favor o no de lo dicho por la Comisión, pase a votación Doctora.

DRA. FERNÁNDEZ:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU A favor del informe de la Comisión.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ A favor del informe de la Comisión Doctora.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA A favor también.

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ Me reafirmo Doctora a favor.

ALUMNO DIEGO ARTEAGA CHAPARRO A favor también

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ A favor Doctora

Todos a favor, por Unanimidad.

ACUERDO N°154-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SANCIONAR CON AMONESTACIÓN VERBAL AL ESTUDIANTE LENIN GARCÍA HUAMÁN, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO N°20010328, , POR HABER INCURRIDO EN FALTA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN: “*HABER INCURRIDO EN ACTOS QUE DAÑAN O AFECTAN EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS*”, FALTA TIPIFICADA EN EL LITERAL G) DEL ARTÍCULO 6° DEL “*REGLAMENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS*”, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N°03500-R-12 DEL 03 DE JULIO DE 2012.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

5.2 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN – ALUMNOS

Oficio N°000283, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita aprobación para la conformación de los nuevos miembros del Comité de Gestión 2024 – estudiantes, para lo cual remite dos binas de los estudiantes propuestos:

(Recibido en el Vicedecanato el 05.06.2024)

Primera bina

Estudiantes	Estatus
Ailin Alessandra Arroyo Contreras Cód. 23010524	Décimo Superior
Lorena Yvette Gutierrez Meza Cód. 23010188	Décimo Superior

Segunda bina

Estudiantes	Estatus
Yulymar Mylene Cordero Pizarro Cód. 21010045	Décimo Superior
Fiorella Rossana Calderon Huaman Cód. 23010606	Quinto Superior

DRA. FERNÁNDEZ:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU La segunda bina Doctora.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ Segunda bina.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA Primera bina.

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ Primera bina.

ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO Primera bina.

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON Primera bina.

DRA. FERNÁNDEZ: Cuatro votos a favor de la primera bina y dos a favor de la segunda bina, falta el voto del Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Ok

DRA. FERNÁNDEZ: Ha ganado la primera bina.

DR. PODESTÁ: Ok por mayoría.

DRA. FERNÁNDEZ: Por mayoría.

ACUERDO N°155-SOV-2024: SE APRUEBA POR MAYORÍA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A LO DETALLADO:

Estudiantes	Estatus
Ailin Alessandra Arroyo Contreras Cód. 23010524	Décimo Superior
Lorena Yvette Gutierrez Meza Cód. 23010188	Décimo Superior

DR. PODESTÁ: Seguimos.

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos después, nada creo, eso es todo lo que tenemos en Orden del Día, pero en la beca legado San Fernando.

5.3 Beca legado San Fernando.

DR. PODESTÁ: Tenemos la beca legado San Fernando.

DRA. FERNÁNDEZ: Beca legado San Fernando.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Hay que votar?

DR. PODESTÁ: Pasamos a la votación.

DRA. FERNÁNDEZ:

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU A favor.

DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ Perdón no escuche por la interferencia,
puede por favor repetir.

Estamos iniciando la votación, si se aprueba la Beca legado San Fernando para los alumnos de la Escuela de Medicina.

DRA. RIVAS: Si favor Doctora, disculpe.

DRA. FERNÁNDEZ: Gracias.

DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA A favor.

MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ A favor Doctora.

ALUMNO DIEGO ALONSO ARTEAGA CHAPARRO A favor también Doctora.

LIC. VERONICA MERCEDES SUAREZ BALDEON A favor Doctora.

Aprobado por Unanimidad.

ACUERDO N°156-SOV-2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA BECA LEGADO SAN FERNANDO, PARA LOS ESTUDIANTES DEL TERCIO SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

DR. PODESTÁ: Muy bien no habiendo nada más en Orden del Día, no habiendo más. Agradecemos a los Señores Consejeros, Directores por vuestra presencia, Dios mediante la próxima reunión será el último miércoles de este mes, no sin antes desearles a todos los padres el día domingo que pasen un feliz día en unión de vuestras familias, igualmente a los docentes, trabajadores y estudiantes, buenas tardes.